



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002987-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a inspecciones realizadas a las ITV de Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2987, núm. registro de entrada 222, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D^a. Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Da Laura Pelegrina Cortijo, D^a. Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero y D^a Alicia Palomo Sebastián, del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, y León, solicitando:

“¿Cuál ha sido el resultado de las inspecciones realizadas a las ITV de Valladolid en el periodo 2019-2024? ¿Cuántos expedientes sancionadores se han abierto?”

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se debe indicar que las actuaciones de inspección y control de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se regulan dentro de los Planes Anuales de Inspección, en los que se aborda la inspección en las distintas materias que entran dentro del ámbito de sus competencias.

Dentro del ámbito de la ITV en el periodo 2019-2024 se han realizado diferentes campañas de inspección, los datos de la provincia de Valladolid para el periodo 2019-2024 son:

AÑOS	Nº de CAMPAÑAS de INSPECCIÓN REALIZADAS
2019	9
2020	15



AÑOS	Nº de CAMPAÑAS de INSPECCIÓN REALIZADAS
2021	24
2022	22
2023	10
2024	8

En el marco de actuación de las citadas campañas se realizan inspecciones a las estaciones de ITV. Cuando el resultado de la inspección es favorable, se levanta acta y no tiene mayor trascendencia. Pero si el resultado de la inspección es desfavorable, se incoa el correspondiente expediente sancionador en materias referidas a la normativa de ejecución de las inspecciones de ITV, o el correspondiente expediente penalizador en materias de gestión del sistema concesional de ITV de Castilla y León (regulado mediante contratos de concesión hasta el 30 de diciembre de 2029).

La provincia de Valladolid está dividida en dos zonas concesionales. La zona 12 (norte provincia de Valladolid) gestionada por entidad GRUPO ITEVELESA, S.L.U. con estaciones ITV en Medina de Rioseco, Peñafiel, Polígono de Argales (Valladolid) y Polígono San Cristóbal (Valladolid). La zona 11 (sur provincia de Valladolid) está gestionada por ITEVECASA con estación de ITV en Tordesillas.

En referencia a los expedientes sancionadores en el periodo 2019-2024, se han resuelto los 7 expedientes indicados a continuación:

AÑOS	SANCIÓN	IMPORTE
2020	1	4.001 €
2021	2	13.001 € 10.001 €
2022	1	4.001 €
2023	1	9.001 €
2024	2	6.002 € 3.001 €

Valladolid, a 14 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez